

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

#### 12919 *Acuerdo relativo a la modificación de la Convocatoria para la concesión de ayudas a actividades deportivas y de fomento del deporte en edad escolar del municipio de Llucmajor para el año 2021 (BOIB n.º 149, de 30 de octubre)*

Día 22 de octubre de 2021 el alcalde de Llucmajor ordena el inicio del expediente para la concesión de ayudas a actividades deportivas y de fomento del deporte en edad escolar del municipio de Llucmajor para el año 2021.

Día 30 de octubre de 2021 se publica en el BOIB nº 149 la Convocatoria para la concesión de ayudas a actividades deportivas y de fomento del deporte en edad escolar del municipio de Llucmajor para el año 2021.

Las bases de la mencionada convocatoria establecen, en su punto 7.3, que la fotocopia del acta fundacional es uno de los documentos que tiene que acompañar las solicitudes que presenten las entidades interesadas.

Día 22 de noviembre de 2021, el órgano instructor emite una resolución aprobando el requerimiento para que se subsanen las deficiencias detectadas en el plazo de 10 días (hasta el 9 de diciembre de 2021).

Dentro de los plazos establecidos, el Club Bàsquet Joventut Llucmajor y la Unión Deportiva Arenal certifican su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares y presentan copia de sus estatutos, pero expresan la imposibilidad de presentar copia del acta fundacional, puesto que no disponen de ella ni el propio club, ni la federación deportiva correspondiente, ni siquiera el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares.

El 21 de diciembre de 2021 se expide informe firmado por el técnico del área de deportes, considerando adecuado no requerir copia del acta fundacional para acceder a las ayudas a actividades deportivas y de fomento del deporte en edad escolar del municipio de Llucmajor para el año 2021, a las entidades que el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares no exigiera este documento para su inscripción.

Visto cuando antecede, día 22 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno Local aprueba el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Modificar las bases para la concesión de ayudas a actividades deportivas y de fomento del deporte en edad escolar del municipio de Llucmajor para el año 2021 en los siguientes términos:

#### En el punto 7.3 de las bases

##### Donde dice:

- c) Fotocopia de los Estatutos y del Acta Fundacional.

##### Debe decir:

- c) Fotocopia de los Estatutos y del Acta Fundacional (excepto en los casos que no haya sido requerida para la inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares).

**SEGUNDO.** Registrar la modificación en la Base de datos Nacional de Subvenciones y publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Llucmajor.

Llucmajor, 22 de diciembre de 2021

**El alcalde**

Eric Jareño Cifuentes

